



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 200 MM-2024

SAN JUAN, 21 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° 1100-000079-2024, registro del Ministerio de Minería, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones de referencia, se autorizó el llamado a Licitación Pública N°02/2024, a través de la Resolución N°180-MM-2024, de fecha 11-03-2024, para la cobertura del seguro de las veintitrés (23) movilidades de las áreas que conforman el Ministerio de Minería.

Que, a fs. 26, la Dirección del Boletín Oficial e Imprenta del Estado informa que, debido a un error involuntario, se omitieron las publicaciones los días 12, 13 y 14 de marzo de 2024 de dicha licitación.

Que, a fs. 28, consta el informe de Oficina de Compras.

Que, a fs. 29, obra anteproyecto de resolución.

Que, a fs. 31 y 32, se dio intervención a Asesoría Letrada del Ministerio de Minería.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE MINERIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Revocase la Resolución N°180-MM-2024, por la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública N°02/24, por los motivos expuestos en sus considerandos, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1995-A, Arts. 21, 36 subsiguientes y consecutivos y, por la Ley N°2000-A, Decreto Reglamentario N°0004-2020, Arts. 15 y 16. Publíquese en el Portal de Compras Publicas de la Provincia.

ARTICULO 2°. - Procédase oportunamente a un nuevo llamado a licitación.

ARTICULO 3°. - Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. Juan P. Perea Fontivero
Ministro de Minería